



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
18240 PINOS PUENTE (Granada)

**Resolución de Alcaldía aclaración errores detectados en la publicación BOE de fecha 17 de febrero de 2023, aprobación de bases y convocatorias (32) plazas de procesos estabilización temporal del Ayuntamiento de Pinos Puente, todas incluidas en la Oferta de empleo Público extraordinaria 2022, derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.**

A la vista de los errores detectados en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de fecha 17 de febrero de 2023 en el que se publicó anuncio de las convocatorias (32) de plazas de procesos estabilización temporal del Ayuntamiento de Pinos Puente, todas incluidas en la Oferta de empleo Público extraordinaria 2022. Bases publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de fecha 19 de diciembre de 2022, derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En dicha publicación se han detectado algunos errores que se detallan a continuación:

En la denominación de una plaza de personal laboral como Educador Social, debe aparecer Auxiliar Educador Social, grupo C-2, por concurso libre.

En una plaza de Conserje-Jardinero, aparece como grupo C-2, debe aparecer como Agrupación Profesional (A-P) por concurso libre.

En una plaza de Jardinero Ayudante aparece como grupo C-2, debe aparecer como Agrupación Profesional (A-P) por concurso libre.

En Diez plazas como Limpiador/a aparece como grupo C-2, debe aparecer como Agrupación Profesional (A-P) por concurso libre.

En una plaza de Limpiador/a 20H/S aparece como grupo C-2, debe aparecer como Agrupación Profesional (A-P) por concurso libre.

En dos plazas como Operario de Limpieza como grupo C-2, debe aparecer como Agrupación Profesional (A-P) por concurso libre.

En una plaza de Operario SS.MM 20H/S como grupo C-2, debe aparecer como Agrupación Profesional (A-P) por concurso-oposición libre.

En una plaza de Peón como grupo C-2, debe aparecer como Agrupación Profesional (A-P) por concurso libre.

En base a las atribuciones que me confiere la normativa sobre el régimen local,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Subsanan los errores detectados, proceder a la publicación de esta Resolución en BOE y conceder un plazo de presentación de solicitudes para las convocatorias modificadas en este anuncio por un periodo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org


Firma 1 de 1  
FRANCISCO JOSÉ GARCÍA IBÁÑEZ  
07/03/2023 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	6401759e986a45509d8e634acd3ddd21001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044</a>	
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2023/355 - Fecha Resolución: 07/03/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**SEGUNDO:** Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se harán públicos en el tablón de anuncios y en el apartado de convocatorias de la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puento.

En Pinos Puento a 07 marzo de 2023.  
(Firmado digitalmente al margen izquierdo)  
El Alcalde Presidente

Firma 1 de 1	FRANCISCO JOSÉ GARCIA IBÁÑEZ	07/03/2023	ALCALDE
--------------	------------------------------	------------	---------

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	6401759e986a45509d8e634acd3ddd21001
	Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044">https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044</a>
	Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2023/355 - Fecha Resolución: 07/03/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

